



Expediente: 3567/22

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ NUÑEZ MARIA BELEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 27/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

9000000000 - NUÑEZ, MARIA BELEN-DEMANDADO

20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3567/22



H106038509443

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "MAEBA S.R.L. c/ NUÑEZ MARIA BELEN s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE Nº 3567/22.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: OBELAR, GUSTAVO RUBEN - 26/05/2025 10:58.

San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2025. Téngase presente la reposición fiscal efectuada mediante rubros contables. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 11/04/2025, y atento lo solicitado, se procederá por Secretaría a la extracción digital de los mismos.- ICDCM - 3567/22.

Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.